



Loper Egen

Presente fui

así lo firmo  
L. Egen

En la Villa de Caracas y con la misma fecha, <sup>anterior:</sup> Remitido en sesión Extraordinaria y a' virtud del Regidor D. Julián González y Noble, lo celebró en el Alcaide D. Juan José Fernández Cabello, Regidores, D. Miguel José Melgarejo; D. José de Araya; D. Julián González y Noble; D. Gregorio Fernández; D. Tomás Navar; D. Vicente Navarro; y el Jefe D. José Melgarejo de Aquilán; por el Regidor D. Julián González y Noble se dijo: Que antes de separarse de Ayuntamiento, debe proponer: Que le ha sido muy sorprendente el acuerdo de veinte y ocho del corriente, en que nuevamente por D. Miguel José Melgarejo, hijo político y primo hermano del Procurador Sindico D. José Melgarejo de Aquilán, vino ha producirse un no nombramiento de Escribano a favor de este suponiendo que la Excma. Audiencia del Territorio había fallado en favor del mismo la consulta que sobre el particular tiene hecha la Corporación. Lo ora en que esto se trató, que era (si no le equivocan) las siete de la noche, el no ser negocio señalado, todo indica que no se procede en el asunto cual corresponde a la dignidad de la Corporación, a quien

